

Terminaciones, rechazos y cancelaciones de seguros

En esta hoja de datos se explica brevemente sus derechos relacionados con el rechazo de una compañía de seguros de ofrecer o continuar su cobertura.

Se aplican reglas especiales a algunos tipos de políticas de seguros. Para obtener más información, le recomendamos consultar estas publicaciones:

- Derechos de continuación y conversión en las políticas de **Seguros de salud** oci.wi.gov/ContinuationRights
- Guía de Seguros de Salud de Wisconsin para personas con **Medicare** oci.wi.gov/MedicareGuide
- Guía para **Cuidado a largo plazo** oci.wi.gov/LTCGuide
- Guía de **Seguros de compensación de los trabajadores** para empleadores oci.wi.gov/EmployersWC
- Hoja de información sobre aseguradoras y agentes de **Líneas de excedentes** oci.wi.gov/SurplusLines

Pólizas nuevas

Cuando una póliza entra en vigor por primera vez, la aseguradora puede cancelar la mayoría de los tipos de pólizas en cualquier momento dentro de los primeros 59 días sin necesidad de justificar la cancelación ante usted. La cancelación no se hará efectiva hasta al menos 10 días después de que la compañía de seguros le informe por correo o le entregue una notificación por escrito de la cancelación. Sin embargo, la Ley de Cuidado de Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA) exige que los planes de salud calificados por ACA le permitan inscribirse independientemente de su salud. [[s. 631.36 \(2\) \(c\), Estatutos de Wisconsin](#)]

Renovaciones

Renovación por términos modificados. En ocasiones, una aseguradora renovará una póliza, pero aumentará las tarifas o establecerá términos menos favorables para el asegurado.

Una aseguradora no puede modificar los términos de la cobertura hasta después de 60 días (45 días para pólizas de propiedad personal y accidentes) de la notificación por correo. Para que sea efectiva, la notificación debe enviarse por correo o entregarse antes de la fecha de renovación.

Si la notificación se entrega menos de 60 días antes de la fecha de renovación, los nuevos términos o el aumento de las primas no se harán efectivos hasta que hayan pasado 60 días (45 días para pólizas de propiedad personal y accidentes) de la entrega de la notificación. Estas condiciones no se aplican si el único cambio es un aumento de la tarifa de menos del 25 %. [[s. 631.36 \(5\), Estatutos de Wisconsin](#)]

No renovaciones

La no renovación de una póliza se refiere a la terminación de la misma en la fecha de vencimiento. Si una aseguradora decide no renovar su póliza, debe enviar por correo o entregar una notificación de no renovación al menos 60 días antes de la fecha de vencimiento de la póliza. En la notificación, se debe informar el motivo de la no renovación.

Para obtener más información o presentar una queja, visite nuestro sitio web o póngase en contacto con la:

Oficina del Comisionado de Seguros, 125 South Webster Street, P.O. Box 7873, Madison, WI 53707-7873

Teléfono: 608-266-3585 | Teléfono: 1-800-236-8517 | Fax: 608-266-9935 | ociinformation@wisconsin.gov | oci.wi.gov

Ver aviso legal completo y permisos de derechos de reproducción:
oci.wi.gov/Publications

Para las pólizas de propietarios de viviendas o automóviles, la aseguradora debe incluir en la notificación la información pertinente sobre cómo aplicar a una cobertura a través del Plan de Seguros de Wisconsin (propiedades) o el Plan de Seguros de Automóviles de Wisconsin (automóviles).

Conforme a ciertas condiciones, estos planes ofrecen seguros para viviendas y automóviles a personas que no pueden obtener una cobertura en el mercado voluntario. [[s. 631.36 \(4\), \(6\), y \(7\)](#), Estatutos de Wisconsin]

Si una aseguradora no lo notifica al menos 60 días antes de la fecha de vencimiento de la póliza, debe continuar la cobertura conforme a los términos y la prima de su póliza anterior por el plazo de la póliza o un año, el que sea menor. [[s. 631.36 \(4\)\(a\)](#), [Estatutos de Wisconsin](#)]

Si no se le renueva la póliza solamente por la terminación del contrato de su agente con la aseguradora, la aseguradora debe continuar su cobertura si usted lo solicita por escrito antes de la fecha de vencimiento y cumple con los requisitos de elegibilidad de la aseguradora. [[s. 631.36 \(4\) y \(am\)](#), [Estatutos de Wisconsin](#)]

Cancelaciones de mitad de término

Una cancelación de mitad de término es una cancelación que ocurre durante el plazo de una póliza y antes de la fecha de vencimiento o renovación de la misma. Las aseguradoras generalmente no pueden cancelar una póliza a mitad de término, excepto en circunstancias especiales.

Con algunas excepciones, una compañía de seguros puede cancelar la cobertura durante este período solo ante la falta de pago de la prima. La aseguradora debe enviar por correo o entregar una notificación de cancelación por escrito. Ninguna cancelación será efectiva hasta que hayan pasado al menos 10 días del envío o la entrega de la notificación. [[s. 631.36 \(2\) \(b\)](#), [Estatutos de Wisconsin](#)]

Si experimenta lo que considera que es una cancelación de mitad de término cuestionable, le recomendamos que se ponga en contacto con la Oficina del Comisionado de Seguros (OCI).

Período de gracia

Aunque una aseguradora puede cancelar su póliza por la falta de pago de las primas, usted puede tener un período de gracia para el pago de cualquier prima vencida. Durante el período de gracia, su cobertura continua.

- **Seguro de vida.** Para pólizas de seguro de vida individuales, es un período de no menos de 31 días después de la fecha de vencimiento de la prima.
- **Seguro de salud.** Para las pólizas de seguro de salud, es un plazo de al menos siete días para las pólizas de primas semanales, un plazo de al menos 10 días para las pólizas de primas mensuales y un plazo de al menos 31 días para otros tipos de pólizas. Si compró una póliza a través del Mercado Federalmente Facilitado y recibe un Crédito fiscal anticipado de prima (Advance Premium Tax Credit, APTC), tiene derecho a un período de gracia de 90 días.
- **Automóviles y viviendas.** Generalmente, **no se requiere un período de gracia** para los seguros de automóviles y viviendas, pero revise su póliza para ver si su aseguradora incluye una disposición de período de gracia. [[ss. 632.44 y 632.78](#), [Estatutos de Wisconsin](#)]

Cancelación de aniversario

Se refiere a una póliza redactada para un término indefinido o más de un año. Estas pólizas pueden cancelarse en cualquier fecha de aniversario si contienen disposiciones de cancelación. Si su aseguradora

decide cancelar su póliza en una fecha de aniversario, debe enviar por correo o entregar una notificación al menos 60 días antes de la fecha del aniversario. [[s. 631.36 \(3\), Estatutos de Wisconsin](#)]

Leyes generales antidiscriminación

Existen estatutos y reglas que protegen a los consumidores para que no sean injustamente discriminados en relación con las pólizas de seguro.

- Las aseguradoras no pueden negarse a asegurarlo o rechazar la renovación de su póliza por su sexo. [[s. Ins 6.55, Código de Adm. de Wisconsin](#)]
- Para las pólizas de propietarios de automóviles o viviendas, las aseguradoras no pueden negar la cobertura a una clase de riesgos solo sobre la base de los antecedentes penales, una discapacidad física, una discapacidad mental pasada, la edad, el estado civil, la preferencia sexual, el carácter "moral", o la ubicación o edad del riesgo. Las aseguradoras no pueden usar estas clasificaciones para cobrar tarifas diferenciales sin información creíble de respaldo. Ninguna aseguradora puede cancelar o negarse a emitir o renovar una póliza de seguro de automóvil total o parcialmente por una o más de las siguientes características de una persona: edad, sexo, residencia, raza, color, credo, religión, nacionalidad, ascendencia, estado civil u ocupación.

Algunas de estas clasificaciones pueden ser usadas por una aseguradora si su experiencia respalda las diferencias en pérdidas de estas clasificaciones. [[s. 632.35, Estatutos de Wisconsin](#) y [s. Ins 6.54, Código de Adm. de Wisconsin](#)]